



OFICIO N° 98716
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.12°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la reciente revocación de una serie de licitaciones abiertas y cerradas en espera de evaluación, por parte de la Dirección de Compras Públicas en la plataforma de Mercado Público, que afectan de manera directa el proceso de adquisición de equipamiento, vestuario y calzado institucional para Carabineros de Chile, elementos esenciales para las operaciones policiales diarias de la institución, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 567E64C3157185BE



SOLICITUD DE OFICIO

DE: María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República

PARA: Ministro Seguridad Pública
Subsecretario Seguridad Pública
Dirección de presupuesto
General Director de Carabineros

MATERIA: Revocación de licitaciones en Mercado Público y la reducción presupuestaria en la adquisición de vestuario y calzado institucional para Carabineros de Chile

María Luisa Cordero Velásquez, Diputada de la República, Junto con saludarles cordialmente y en virtud de las facultades fiscalizadoras que me otorga el artículo 9° de la Ley N.° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, mediante el presente oficio, me dirijo a usted para manifestar nuestra preocupación respecto a la reciente revocación de una serie de licitaciones «abiertas» y «cerradas en espera de evaluación» por parte de la Dirección de Compras Públicas en la plataforma de Mercado Público. Dichas revocaciones afectan de manera directa el proceso de adquisición de equipamiento, vestuario y calzado institucional para Carabineros de Chile, elementos esenciales para las operaciones policiales diarias de la institución.

Considero que esta situación es un desabastecimiento estratégico que no solo pone en riesgo el desarrollo de Carabineros, sino que también afecta la directamente a los encargados de velar por el orden y la seguridad de la ciudadanía.

Con el fin de comprender mejor este contexto y las decisiones tomadas en torno a esta problemática que afecta tanto a la institución uniformada como a la seguridad pública en general, solicito me informe sobre lo siguiente:



1.- Informe ¿Cuál es la justificación tras revocación de las licitaciones, tanto las abiertas como las cerradas, especialmente aquellas que estaban en espera de evaluación? ¿Existe alguna medida alternativa que se haya propuesto para garantizar la continuidad de las adquisiciones necesarias para la implementación de vestuario, calzado y equipamiento para Carabineros?

2.- Según los datos entregados, el presupuesto asignado a Carabineros para la adquisición de vestuario y calzado ha sido reducido en un 60%, pasando de \$8.200 millones a \$3.300 millones en 2025. Ante lo mencionado informe qué medidas se están tomando para mitigar este recorte presupuestario, dado el impacto que tendría en el equipamiento de los más de 58 mil efectivos de la institución.

3.- Se menciona que algunos proveedores ya habían invertido en la preparación de muestras de prototipos, boletas de garantía y certificados de laboratorio, solo para que las licitaciones fueran revocadas. ¿Qué acciones se tomarán respecto a la compensación de estos proveedores por las inversiones ya realizadas?

4.- El gremio ha señalado que algunas adquisiciones fueron publicadas después del rechazo presupuestario de la DIPRES en enero de 2025. ¿Cuál es el criterio utilizado para publicar estas licitaciones en un contexto de recursos limitados y sin un presupuesto definitivo aprobado para este año?

5.- Dado que el presupuesto asignado anteriormente permitía equipar al 55% de los funcionarios con \$141.000 por cada uno para su vestuario y equipo y ahora, con la reducción de presupuesto se prevé que solo el 22% de los carabineros puedan ser equipados, ¿qué alternativas existen para garantizar que Carabineros cuente con los implementos mínimos necesarios para cumplir con sus funciones en el contexto de seguridad que atraviesa el país?.

6.- Remita desde el año 2020 a la fecha los valores asignados a la Institución en base al presupuesto actual e informe los valores invertidos en equipo, vestuario y calzado.

María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República
Distrito N°10





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.

